

El **Tercer ciclo** tiene por objetivo la realización de un trabajo de investigación que culmina en la redacción de la Tesis doctoral. Una Comisión de doctorado velará por el cumplimiento de las normas que reglamentan el Tercer ciclo, entre ellas, la asignación de tutores, la aprobación de los temas y directores y la concesión de las prórrogas.

MATRÍCULA

La matrícula debe formalizarse en Secretaría, previa petición de cita, al comprar el sobre de matrícula. El **plazo de matrícula** para el curso académico 2016/17 se abre del **18 al 29 de julio** y del **26 de agosto al 27 de septiembre de 2016**.

Los alumnos que se matriculan en la UESD por primera vez en el curso académico 2016/17, deberán formalizar una **preinscripción** en Secretaría, del **15 de junio al 29 de julio** y del **26 al 31 de agosto de 2016**.

PRECIO

Doctorado 1.739,85€

(La tasa para el Ciclo de doctorado se abona una sola vez, con posibilidad de fraccionamiento de pago, no por curso académico. Esta tasa incluye el mínimo de ects exigidos para cursos de doctorado por cada Facultad más 12 ects de otras posibles asignaturas. A partir de este número de ects, el doctorando deberá abonar la tasa de matrícula por ects correspondiente y la tasa de Secretaría de matrícula).

SECRETARÍA

Pilar Cordero Velarde

Salomé Moro Pulido

secretaria.alumnos@sandamaso.es



UNIVERSIDAD
SAN DÁMASO

VERITATIS VERBUM COMMUNICANTES

FACULTAD
DE TEOLOGÍA

Tercer Ciclo Doctorado en Teología

www.sandamaso.es

2016
2017

Jerte, 10 28005 Madrid | T 91 364 40 10 | F 91 354 01 43

TERCER CICLO

Los alumnos matriculados en el Tercer ciclo, de acuerdo con el Decano, Director o Tutor, pueden seguir los cursos de doctorado, los cursos del Segundo ciclo u otros cursos o trabajos.

La realización de la Licenciatura en Teología no otorga el derecho a acceder al Tercer ciclo. Como norma general, es necesario haber obtenido una nota entre 9¹ y 10 en la Licenciatura para acceder al Doctorado, con excepción de aquellas situaciones especiales presentadas por los alumnos que serán valoradas por la Comisión de doctorado. Para obtener el Grado de Doctor en Teología es necesario asistir a los cursos de doctorado que se programen, con una escolaridad mínima obligatoria de 9 ects para los alumnos de la Universidad San Dámaso y Centros vinculados y 12 ects para el resto de los alumnos, y superar como aptos dichos exámenes.

La Facultad de Teología ofrecerá un programa de cursos de doctorado configurado por cursos de profesores y doctorandos, cursos propuestos por los Departamentos, cursos propuestos por la Cátedra de la Vida Consagrada y cursos propuestos por los profesores de la Universidad San Dámaso reconocidos como cursos de doctorado.

TESIS DOCTORAL

El Doctorado constituye el Tercer ciclo de estudios de la Facultad de Teología. Este Reglamento desarrolla y completa el artículo 31 de los Estatutos de la Universidad y el 16 de la Facultad de Teología, donde se hallan las normas básicas sobre el Doctorado.

Durante el primer año del doctorado, deberá hacerse la solicitud del tema de la Tesis doctoral, así como la propuesta de Director para la misma. Dicha solicitud deberá ser aprobada por el Decano.

Si el doctorando no ha escogido Director en el momento de la matrícula, o si éste no es un profesor de la Facultad, el Decano le asignará un Tutor que le oriente y, a la vez, se responsabilice del seguimiento del programa de doctorado. En el primero de los casos, el Tutor cesará al designarse un Director.

Entre la inscripción del tema de la Tesis doctoral y su entrega oficial para la defensa, debe mediar un plazo mínimo de dos años. El límite

máximo de este plazo es de cinco años, prorrogable por otro más, previa solicitud al Decano. Para realizar esta inscripción es preceptiva la aprobación del Director de la Tesis doctoral.

EXAMEN DE GRADO

Inscripción de la Tesis doctoral para su defensa

Una vez concluida la redacción de la Tesis, y cuando se proceda a su inscripción para la defensa, el doctorando depositará tres ejemplares de la misma en la Secretaría de la Facultad; en ellos constará el Visto bueno del Director.

El Decano de la Facultad asignará un profesor como Censor de la Tesis doctoral, que habrá de conocer y valorar como apto o no apto dicho trabajo antes de su defensa. El Censor, al igual que el Director, contarán con dos meses para pronunciar su dictamen, a partir de que les sea entregada la Tesis. En caso de ser juzgada como no apta por el Censor, el doctorando corregirá la Tesis atendiendo a las indicaciones que se le hayan hecho. Si por segunda vez la Tesis es calificada no apta, se nombrará un segundo Censor que admita o, en su caso, deniegue su defensa.

Desde la inscripción de la Tesis para su defensa hasta el momento de hacerse pública la fecha de la citada defensa, deberán transcurrir entre dos meses y dos meses y medio. En ese periodo el Censor realizará su función, tal como se explica antes.

Durante ese plazo, un ejemplar de la Tesis quedará en la Secretaría a disposición de todos los profesores doctores que deseen examinarlo. Terminado el periodo prescrito, y con la aprobación del Censor, la Secretaría General de la Facultad hará pública la fecha de la defensa de la Tesis ante el Tribunal. El doctorando entregará entonces cinco ejemplares encuadernados según las normas de la UESD en Secretaría de alumnos.

DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

La defensa de la Tesis doctoral tendrá lugar ante un Tribunal nombrado por el Decano a propuesta del Director o Tutor en su caso. El Tribunal estará formado por cinco personas: El Presidente del Tribunal, que será un profesor doctor de la Facultad; el resto de los miembros del Tribunal se compondrá de profesores doctores, de los cuales uno será el Director de la Tesis.

La nota final se obtendrá valorando la defensa de la Tesis un 10 % y el trabajo de Tesis un 90 %.

PROGRAMA

ASIGNATURA	ECTS*
En el XX aniversario del Directorio General para la catequesis, líneas de profundización para una catequesis renovada Departamento de Catequética	3
Sacramentalidad Departamento de Dogmática	3
La subjetividad moral del cuerpo Departamento de Moral	3
Creación y Nueva Creación en la Biblia (II) Departamento de Sagrada Escritura	3
Antropología y psicología del ministerio ordenado y de la vida consagrada: el binomio gracia-libertad Prof. Dr. D. Félix del Valle Carrasquilla	3
Historia de la Iglesia española antigua Prof. Dr. D. José María Magaz Fernández Departamento de Historia de la Iglesia	3
Historia de la Iglesia española medieval Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de la Asturias Departamento de Historia de la Iglesia	3
“El rostro del Resucitado” de Marie-Joseph Le Guillou op. Una introducción al Vaticano II** Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti Prof. Ldo. D. Jaime López Peñalba	6

*Un ects equivale a 25 horas: 10 horas lectivas, 10 horas de estudio y trabajos, 5 horas de tutorías y exámenes.

** Este curso es intensivo residencial. Se imparte del 26 de junio al 15 de julio de 2016 en Prieuré de Béthanie, Blaru (Francia)

¹ Esta nota se exige desde el curso 2016-17 a los alumnos que se matriculan por primera vez en Licenciatura en Teología y aquellos que se incorporan al Doctorado habiendo obtenido el título de Licenciado en Teología en otros Centros. Para los alumnos de la UESD que obtuvieron o iniciaron la Licenciatura/Máster en cursos académicos anteriores rige la norma anterior (haber obtenido una nota entre 8 y 10).